\+

En la villa de Caravaca. en la sala del ayuntamiento
della a onze dias del mes de setiembre de [illegible] y seiscientos
Caravaca el Regimiento della estando juntos en su ayuntamiento
como lo an de uso y costumbre para tratar cosas
tocantes al servicio de Dios y de su magestad y bien de la republica
es a saver

El licenciado Quintana governador desta villa [illegible]
Don [illegible]
Diego [illegible]
Juan [illegible]
El licenciado Ximenez

Tratose un requerimiento [illegible] del licenciado Ximenez regidor [illegible]
[illegible] que [illegible] a su [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] regimiento
[illegible] en el ayuntamiento [illegible] regimiento
[illegible]
[illegible] el ayuntamiento [illegible]

El licenciado Quintana
Bartolome [illegible]
Geronimo de [illegible]
Alonso Muñoz

En la sala del ayuntamiento de la villa de Caravaca a
veinte dias del mes de setiembre de mill y seiscientos
y [illegible] años la justicia y regimiento della se juntaron para
tratar cosas tocantes al servicio de Dios y de su
magestad conbiene a saver
El licenciado Quintana governador
Don [illegible] alferez mayor
Juan Cordellas
El licenciado Ximenez
Diego Godinez
Regidores de esta dicha villa y [illegible]
[illegible]